

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Calana,

13.4 NOV 2013

OFICIO MÚLTIPLE Nº 3 08 - 2013-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA.-

Señor(a) (ita)

DIRECTORA DE LA UGEL TACNA

DIRECTORA DE LA UGEL TARATA

DIRECTOR DE LA UGEL JORGE BASADRE DIRECTOR DE LA UGEL CANDARAVE

Presente.-

ASUNTO

RECOMENDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL

SEGUNDO DIA DEL LOGRO.

REFERENCIA

DIRECTIVA Nº 014-2012-MINEDU/VMGP

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y comunicarle que, en el marco de la directiva de la referencia, es necesario implementar el Segundo Momento de la Movilización Nacional por la Transformación de la Educación – "La mejora de los aprendizajes y la escuela que queremos". En tal sentido, se le recomienda que el Segundo Día del Logro se efectúe entre la cuarta semana de noviembre y la primera semana de diciembre del presente año.

Su Despacho debe disponer el monitoreo y la orientación para el desarrollo de esta actividad en las instituciones educativas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para manifestarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
TRANSITE (NO ESTARIO

1 4 inu 2013

Recibido per Arturo 4 40781 9 2 20

LIC MAGDA CANDELARIA PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA RECIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA